
Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

«¿Dónde está la compasión?»

La inminente ejecución de Scott Panetti, un delincuente con las facultades mentales perturbadas

16 de enero de 2004

Resumen

Índice AI: AMR 51/011/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR360012004>

«Hizo algo terrible, pero estaba enfermo. ¿Dónde está la compasión? ¿Es esto lo mejor que sabe hacer la sociedad?», Yvonne Panetti, madre de Scott Panetti.

Scott Panetti mató a tiros a sus suegros en 1992, varios años después de que le diagnosticaran una esquizofrenia. Antes de cometer el asesinato ya había estado hospitalizado en numerosas instituciones por habersele diagnosticado enfermedad mental, concretamente esquizofrenia y depresión maníaca (trastorno bipolar). Hay pruebas de que Scott Panetti sufría una crisis psicótica en el momento del homicidio y quizá no fuera apto para ser sometido a juicio entonces. Sin embargo, no sólo lo juzgaron, sino que le permitieron defenderse a sí mismo, cosa que hizo vestido de *cowboy* y utilizando un lenguaje a menudo laberíntico y confuso en su defensa. Varios abogados, médicos y familiares que asistieron al juicio lo calificaron de «circo», «chiste», «farsa», «inmoralidad» y «parodia»..

No obstante, se permitió que el juicio prosiguiera y el jurado lo condenó a muerte. Al haber permanecido inalterado el veredicto a lo largo de todo el proceso de apelación, la ejecución está programada para el 5 de febrero de 2004 en la cámara de inyección letal de Texas.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte debe abolirse cuanto antes y apoya la imposición de una suspensión de las ejecuciones para garantizar que no se seguirán ejecutando las condenas de muerte. No obstante, puesto que reconoce la realidad política de países retencionistas como Estados Unidos, la organización apoya también los esfuerzos destinados a restringir el ámbito de aplicación de la pena de muerte con vistas a abolirla, de conformidad con los requisitos de las normas internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha pedido en repetidas ocasiones a los países que todavía aplican la pena de muerte que no la utilicen contra personas que padecen trastornos mentales.

Miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo piden que se indulte a Scott Panetti.

Este informe resume el documento titulado *Estados Unidos de América: ¿Dónde está la compasión? La inminente ejecución de Scott Panetti, un delincuente con las facultades mentales perturbadas* (Índice AI: AMR 51/011/2004), publicado por Amnistía Internacional en enero de 2004. Si desean más información o emprender acciones sobre este asunto, consulten el documento principal. Pueden encontrar una amplia selección de materiales de Amnistía Internacional sobre éste y otros temas en <http://www.amnesty.org>, y nuestros comunicados de prensa se pueden recibir por correo electrónico: <http://web.amnesty.org/ai.nsf/news>

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

ÍNDICE

La enfermedad mental.....	2
El homicidio.....	3
¿Apto para ser sometido a juicio y actuar como su propio abogado?.....	5
El juicio	6
«¿Cómo se le puede llamar a esto justicia?»	7
«Una auténtica parodia de un caso de autorepresentación»	8
«Cavando su propia tumba»	10
Confirmación de la pena de muerte	12
Protección para los enfermos mentales	13
Compasión e indulto	14

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

«¿Dónde está la compasión?»

La inminente ejecución de Scott Panetti, un delincuente con las facultades mentales perturbadas

«Hizo algo terrible, pero estaba enfermo. ¿Dónde está la compasión? ¿Es esto lo mejor que sabe hacer la sociedad?», Yvonne Panetti, madre de Scott Panetti.¹

Scott Panetti, condenado a pena de muerte. © Privado (para uso de AI)

Scott Panetti mató a tiros a sus suegros en 1992, varios años después de que le diagnosticaran una esquizofrenia. Antes de cometer el asesinato ya había estado hospitalizado en numerosas instituciones por habersele diagnosticado enfermedad mental, concretamente esquizofrenia y depresión maníaca (trastorno bipolar). La esquizofrenia es una enfermedad mental grave y entre sus síntomas se encuentran las alucinaciones, ideas delirantes, pensamientos confusos y alteración de los sentidos, las emociones o el comportamiento.² El trastorno bipolar o enfermedad maníaco-depresiva es una afección del cerebro que da lugar a episodios de manía y depresión.³ Hay pruebas de que Scott Panetti sufría una crisis psicótica en el momento del homicidio y quizá no fuera apto para ser sometido a juicio entonces. Sin embargo, no sólo lo juzgaron, sino que le permitieron defenderse a sí mismo, cosa que hizo vestido de *cowboy* y utilizando un lenguaje a menudo laberíntico y confuso en su defensa. Varios abogados, médicos y familiares que asistieron al juicio lo calificaron de «circo», «chiste», «farsa», «inmoralidad» y «parodia».

No obstante, se permitió que el juicio prosiguiera y el jurado lo condenó a muerte. Al haber permanecido inalterado el veredicto a lo largo de todo el proceso de apelación, la ejecución está programada para el 5 de febrero de 2004 en la cámara de inyección letal de Texas.

¹ “Death sentence appeal declined” (Desestimado recurso contra sentencia de pena de muerte). *Milwaukee Journal Sentinel*, 6 de diciembre de 2003.

² Según la organización de base estadounidense NAMI (anteriormente denominada *National Alliance for the Mentally Ill*), «La esquizofrenia afecta la capacidad de la persona de pensar claramente, controlar sus emociones, tomar decisiones o relacionarse con los demás.». Muchas de las personas que padecen esquizofrenia tienen alucinaciones y delirios, que «hacen que la persona oiga o vea cosas que no están presentes o no existen». NAMI se opone al uso de la pena de muerte contra las personas que padecen esquizofrenia. En *Understanding Schizophrenia*, NAMI afirma: «Sin el adecuado tratamiento, la esquizofrenia puede destruir las vidas de las personas, sus familias y la comunidad donde viven. Dado que este trastorno conduce a un comportamiento inusual, inadecuado y a veces peligroso en las personas que no reciben tratamiento, con frecuencia se las rechaza y estigmatiza innecesariamente. Además, estas personas pueden tener que afrontar una situación de pobreza y falta de hogar, o incluso cometer suicidio». La traducción de la última cita es de EDAI.

³ En *Understanding bipolar disorder* publicado por NAMI, leemos: «Sin el adecuado tratamiento, la enfermedad bipolar puede tener efectos destructivos y costosos no sólo para las personas que la padecen, sino también para las vidas de sus familiares y de la sociedad». La traducción es de EDAI.

La enfermedad mental

Scott Louis Panetti nació en Wisconsin el 28 de febrero de 1958. A la edad de 18 años se enroló en la marina estadounidense, pero fue dado de baja anticipadamente debido, según contó a sus padres, a que tenía artritis en las manos. Se reunió con su familia, que se había trasladado a Texas, y se casó.

Scott Panetti, miembro de la marina estadounidense, 19 años © Privado (para uso de AI)

Su madre ha declarado: «Si echo la vista atrás, recuerdo los indicios de peligro, pero en aquel momento relacioné su comportamiento con las típicas rarezas de los adolescentes. A fin de cuentas, se trataba de principios de los años 70 y en esa época las enfermedades mentales ni se hacían públicas ni se admitían. Me convencí a mí misma de que Scott era simplemente una persona “diferente”. No tenía conocimiento de que existiera ningún grupo de apoyo con el que contactar y al que acudir en busca de asesoramiento. La psiquiatría se miraba con ojos de sospecha. Ahora entiendo todo eso que entonces no quería ver. A Scott le pasaba algo terriblemente malo».⁴

La familia se trasladó de nuevo a Wisconsin en 1982. Scott Panetti se quedó en Texas, pero regresó a Wisconsin en 1986. Su madre ha afirmado: «Nuestro plan era proporcionarle a Scott la ayuda que necesitaba en un estado más progresista como Wisconsin. Texas tenía mala fama por el tratamiento que se daba a los enfermos mentales».⁵ En 1986, la esposa de Scott Panetti presentó una demanda de divorcio. Alegó que Scott se había obsesionado con la idea de que el diablo vivía en su casa y que un día había enterrado los muebles porque creía que el diablo habitaba en ellos. Además, fijó las cortinas a la pared con clavos. También en esa época, 1986, Scott tenía alucinaciones en las que veía al diablo en la pared de su casa, lo mataba, veía sangre saliendo de la pared y entonces la limpiaba con agua.

Cuando se admitió la demanda de divorcio, Scott Panetti entró en una fase muy inestable y regresó a Texas, donde se casó de nuevo, en abril de 1989, con Sonja Alvarado.

Scott Panetti estuvo hospitalizado en numerosas ocasiones en Texas y Wisconsin:

1981 – Se lo interna contra su voluntad en el hospital estatal de Kerrville (Kerrville State Hospital), en Texas. Se le diagnostica paranoia y comportamiento hostil contra su familia.

1986 – Ingresó en el hospital Starlite Village, en Texas. Se le diagnostica esquizofrenia. Por entonces ya tenía un historial de discurso incoherente y paranoia.

1986 – Se lo traslada al hospital de Kerrville. Se le diagnostica paranoia y esquizofrenia.

1986 – Se lo traslada al hospital de veteranos de Waco (Waco Veteran’s Administration Hospital), en Texas. Se le diagnostica esquizofrenia y se lo trata con medicación antipsicótica.

1986 – Tras su regreso a Wisconsin, ingresa en el hospital de veteranos de Tomah (Tomah Veteran’s Hospital), y se le diagnostica esquizofrenia.

⁴ Carta a Tipper Gore, 27 de octubre de 1999.

⁵ *Íd.*

1986 – Se lo hospitaliza en el centro de servicios unificados Northern Pines (Northern Pines Unified Services Center), y se le diagnostica depresión e ideación suicida.

1986 – Se lo traslada al hospital Cumberland Memorial, donde se le diagnostica depresión, disfunción cerebral, ideas delirantes, alucinaciones auditivas e ideación homicida contra su familia.

1986 – Ingresa en el hospital municipal de Starlite a su regreso a Texas. De nuevo, se le diagnostica esquizofrenia.

1986 – Se lo traslada al hospital estatal de Kerrville, y se le diagnostica un trastorno esquizoafectivo, que consiste en una combinación de esquizofrenia y depresión maníaca (trastorno bipolar).

1990 – Se lo interna contra su voluntad en el hospital de Kerrville por comportamiento suicida y por amenazar con matar a su esposa, su hija, su suegro y a sí mismo. Parece ser que en esa época vivía en la creencia de que los ciudadanos de Fredericksburg, la zona donde residían él, su esposa y sus suegros, estaban conspirando contra él.

1992 – Ingresa en el hospital de Kerrville, donde se le diagnostica trastorno esquizoafectivo. Había vuelto a amenazar a su familia. Los informes de esa época muestran que Scott Panetti tenía varias personalidades o diferentes aspectos de su persona a los que bautizaba con un nombre.

El delito se cometió dos meses después de que fuera hospitalizado por última vez.

El homicidio

Scott Panetti y su segunda esposa, Sonja Alvarado, se separaron en agosto de 1992 a causa del fuerte consumo de alcohol por parte de Scott y de su comportamiento agresivo. Sonja Alvarado se llevó a su hija de tres años con ella y se fue a vivir con sus padres, Amanda y Joe Alvarado, y obtuvo una orden de alejamiento contra su esposo. Pese a ello, la mañana del 8 de septiembre de 1992, Scott Panetti se afeitó la cabeza, recortó con una sierra el cañón de una escopeta, se vistió con el uniforme de faena del ejército y se dirigió en automóvil a casa de los Alvarado, llevando consigo la escopeta y un rifle. Forzó la entrada en la casa y disparó a sus suegros a quemarropa con el rifle, pero permitió que Sonja y su hija se marcharan. Más tarde, ese mismo día, vestido con un traje, se entregó a la policía.

En el juicio, Scott Panetti testificó que «Sarge» (el sargento), identificado posteriormente como una alucinación auditiva, lo controlaba el día del homicidio y que unos demonios se reían burlonamente de él cuando cometió el crimen:

Panetti: [...] Sarge se despertó. Cortar el pelo de Scott. Sarge se puso el uniforme. Munición, cantimplora, morral, 3006, sombrero de campaña, casaca de campaña, barracón, rápido, corte de pelo rápido, vestirse rápido, boom, listo rápido, rápido, corte de pelo, aparejos, casaca, cepillar el sombrero, botas, salir por la puerta, en el jeep, conducir, esposa, el puente. ¿Por qué se tarda tanto? Delante de la casa de Joe y Amanda [...].

Sarge, todo rápido. Todo rápido. Todo lento. Golpecitos en la ventana, cristal hecho añicos. Sonja chilla, corre, la sigo. Se escapa, sale por la puerta, cuchillo, Birdie, Birdie [la hija de Scott y Sonja]. ¿Dónde está Birdie? Recogerla, está en la cama...

Scott, ¿qué? Scott, ¿qué viste hacer a Sarge?

Caer. Sonja, Joe, Amanda, cocina. Joe bayoneta, no ataca. Sarge no tiene miedo, no se siente amenazado. Sarge no enojado, no enfadado. Sarge, boom, boom. Sarge, boom, boom, boom. Sarge, boom, boom.

Sarge se va. No más Sarge. Sonja y Birdie. Birdie y Sonja. Joe, Amanda tirados en la cocina, aquí, ahí, sangre. No, dejar. Scott, recuerda exactamente qué hizo Scott. Disparó al cerrojo, entró en la cocina. Sonja, ¿dónde está Birdie? Sonja aquí. Joe, bayoneta, puerta, Amanda. Boom, boom, boom, sangre.

Demonios. Ja, ja, ja, ja, ay, Señor, ay, tú.

Juez: Sr. Panetti, dejémoslo ahí.

Panetti: Payaso.

En declaración jurada, prestada por Sonja Alvarado en 1999, ésta recordó una serie de incidentes acaecidos antes del homicidio y afirmó que la policía no había adoptado ninguna medida ni actuado a pesar de la preocupación expresada por su familia ante la amenaza que para ellos representaba Scott Panetti. Recordó que después de uno de esos incidentes, acaecido sólo semanas antes del asesinato de sus padres, su madre y ella le habían rogado a la policía que se llevara los rifles. «Scott tenía su rifle de caza, el 30.06 que utilizó para matar a mis padres y otra escopeta que estaba en casa de mis padres. Aunque le dijimos a la policía que se llevaran las armas, no lo hicieron. Scott había amenazado a mis padres.»

Sonja dice que el mismo día del crimen, herida, traumatizada y sin haber recibido atención médica o psicológica, prestó declaración ante la policía. Según recuerda: «Alrededor de una semana más tarde, cuando ya se habían aclarado mi cabeza y mi memoria, le dije al fiscal que quería añadir más sucesos que habían tenido lugar. Me respondió que era mejor dejar las cosas como estaban y que se ceñirían a la declaración prestada al principio. Le dije que había más cosas que quería añadir, pero él me dijo que no era importante. Quería quedarse con la primera declaración. Demasiados errores. Tengo la sensación de que no estuvo bien por su parte[...] Ahora creo que me utilizaron cuando estaba en el estrado para ocultar todos los errores cometidos por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y encubrir al *sheriff* que sabía de la enfermedad mental de Scott desde hacía años, sin mencionar todos los demás informes que no se escribieron».

Sonja Alvarado escribió: «No odio a Scott. Odio lo que hizo. Scott era una buena persona, salvo cuando cambiaba[...] Ahora sé que Scott es un enfermo mental y no debe ser ejecutado».⁶

⁶ Declaración jurada de Sonja Alvarado, 10 de agosto de 1999. La traducción de las declaraciones juradas es de EDAI

¿Apto para ser sometido a juicio y actuar como su propio abogado?

Scott Panetti permaneció en prisión preventiva por su enfermedad mental. Los archivos carcelarios muestran que fue sometido a evaluación a finales de septiembre de 1992 y, dados los síntomas, se le recetaron antipsicóticos.⁷ Estuvo en tratamiento con antipsicóticos y antidepresivos hasta marzo de 1995. Dejó de tomar la medicación después de lo que él definió como una experiencia religiosa el 1 de abril de 1995.

Su hermana pequeña lo visitó en la prisión el verano de 1993. Recuerda que estaba muy paranoico y alterado y que decía muchas cosas irracionales y extrañas. Dice que Scott se quejaba de que sus abogados estaban implicados en la conspiración contra él.⁸ Uno de los abogados designados para representarlo después de que fuera detenido en septiembre de 1992 ha declarado que:

Scott era incapaz de colaborar con sus abogados o ayudarlos en forma alguna. Nunca he tenido un cliente que no intentara colaborar y que simplemente se aislara a sí mismo hasta el punto de dejar de estar con nosotros...Nunca mantuve una conversación coherente con Scott acerca de la situación del caso, los hechos del caso o cualquier otro asunto afín[...] Durante un periodo de dos años y medio, nunca vi un cambio en su conducta ni en su discurso. Hablaba siempre de manera extraña. Nunca fue capaz de tener una conversación racional y coherente con sus abogados.⁹

En julio de 1994 se celebró una vista para determinar si Scott Panetti era apto para ser juzgado (es decir, si tenía capacidad mental suficiente para comprender su situación y ayudar en su defensa), pero la vista se declaró nula porque el jurado no pudo alcanzar un acuerdo.

En septiembre se celebró una segunda vista. El abogado de Panetti declaró que, en los dos años anteriores, no había podido comunicarse de forma efectiva con su cliente a causa de los delirios que éste sufría. Un psiquiatra que testificó para la defensa concluyó que Panetti no era apto para ser sometido a juicio. Por su parte, un psiquiatra citado por la acusación se mostró de acuerdo en los diagnósticos previos de esquizofrenia, y en que los delirios de Scott Panetti podían interferir en sus comunicaciones con su abogado, especialmente en situaciones de estrés como el encontrarse ante un tribunal. Sin embargo, concluyó que el acusado era apto para ser juzgado, y el jurado estuvo de acuerdo con él.

Scott Panetti renunció entonces a su derecho a recibir asistencia letrada. De acuerdo con la declaración jurada de su hermana, Scott «tenía la idea delirante de que únicamente una persona demente podía demostrar una situación de demencia[...] Sus miedos acerca de los abogados eran irracionales y se debían a sus delirios paranoicos[...] Creo que la decisión de representarse a sí mismo fue totalmente irracional y si lo hizo fue por culpa de su enfermedad mental». No obstante, el juez estimó que Scott Panetti había renunciado, voluntariamente y a sabiendas de lo que hacía, a su derecho a recibir asistencia letrada, y le permitió seguir adelante con su intención de actuar como su propio abogado.

Mientras preparaba el juicio, Scott Panetti enviaba constantemente correspondencia a su hermana y su familia a Wisconsin. La hermana ha dicho que los escritos de Scott eran irracionales y que escribía muchas cosas raras que no tenían ningún sentido. Ha dicho también que él la llamaba su «asistente jurídico»

⁷ Informe de Michael R. Arambula, psiquiatra, tras la condena, 11 de junio de 1997.

⁸ Declaración jurada de Victoria Panetti, 12 de junio de 1997.

⁹ Declaración jurada de Richard C. Mosty, 19 de junio de 1997.

y que le enviaba todos los papeles, documentos y archivos para el juicio, porque tenía miedo de guardarlos en la celda, pensando que los guardas espiaban su trabajo. Asimismo declaró que, al no entender muy bien cómo se suponía que Scott se iba a preparar para el juicio si los documentos estaban en Wisconsin, le envió de vuelta las cajas con el material, pero la «selección del jurado ya estaba hecha antes de que las cajas llegaran y no las utilizó». Esta circunstancia también fue señalada por un letrado designado como abogado de apoyo:

Cuando empezó el juicio, Scott no tenía sus archivos. El material que se había preparado no estaba disponible. La familia de Scott trajo los expedientes a Texas, pero Scott nunca utilizó el material. No creo que Scott alcanzara a comprender de una manera racional la importancia de la información [...].

Scott presentaba peticiones y citaciones utilizando sus frases erráticas y sus ilustraciones extrañas. Guardo copia de las más de 200 citaciones que presentó. Scott quería citar a Jesucristo, JFK, actores, actrices y gente que había muerto.¹⁰

Scott Panetti presentó varias peticiones previas al juicio, entre las que se encontraba una de recusación del juez y de cambio de jurisdicción, siendo su argumento central que no gozaría de un juicio justo. Creía que la gente de Fredericksburg conspiraba contra él. Por ejemplo, según el psiquiatra Michael Arambula, que ha revisado los expedientes, una de las cartas que Panetti envió al juez que entendía en su causa, con una extensión de 10 páginas, «contenía innumerables pasajes de la Biblia, expresiones idiosincrásicas, desvaríos (cambios repentinos en el proceso de razonamiento), asociaciones inconexas (ideas que no están hiladas entre sí de manera coherente) y procesos de razonamiento incoherentes e ilógicos».¹¹

Scott Panetti mostró los mismos síntomas de enfermedad mental durante el propio juicio.

El juicio

La selección del jurado para este caso se inició en agosto de 1995 y el juicio dio comienzo el 12 de septiembre de 1995. Cuando la hermana de Scott Panetti llegó a Texas para el juicio, fue a visitarlo a la prisión. En su declaración jurada recordó: «Nunca había visto a Scott tan enfermo. Como supuestamente yo era su asistente legal, me permitieron visitarlo en una celda. Scott actuaba de forma muy extraña y nerviosa. Empezó a gritar a los guardas y a comportarse como un demente. Estaba tirado en el suelo, así que les gritaba a los guardas por debajo de la puerta. Yo tenía miedo. Nunca había visto a Scott tan fuera de sí».

A Scott Panetti le asignaron un abogado de apoyo para el juicio. Este abogado ha dicho que sus esfuerzos por ayudar a Scott eran en vano debido a su enfermedad mental:

Scott no poseía un conocimiento objetivo y racional de los procesos por homicidios sancionados con la pena capital. Ni él podía ayudarme ni yo podía ayudarlo a él debido a su enfermedad mental. Scott tenía la paranoia de una gran conspiración y de que todo el mundo iba a por él. Tenía que representarse a sí mismo para probar la demencia. Y no estaba en tratamiento psicotrópico durante el juicio.

¹⁰ Declaración jurada de Scott Monroe, 17 de junio de 1997. En el juicio, al interrogar a un testigo, Scott Panetti dijo: «Nosotros, nosotros citamos al Dr. Hal y, quiero decir, yo no quería lanzarme como un loco a citar a gente, y deseché al Papa y a JFK y nunca los cité, pero Jesucristo, él no necesitaba una citación. Él está aquí conmigo y nos vamos a encargar de todo».

¹¹ Informe de Michael R. Arambula, psiquiatra, tras la condena, 11 de junio de 1997.

Scott no utilizó la información que le preparé. Intenté explicarle esquemáticamente la teoría de la defensa, pero a él sólo le interesaba su propia actuación[...] En una reunión mantenida durante la selección del jurado, le asesoré acerca de varios asuntos importantes[...] Pero todo le venía demasiado grande para su capacidad de entendimiento. Era como si nada tuviera sentido para él[...] Cada vez que yo intentaba hablarle [acerca de la selección del jurado] o explicarle alguna cosa que le hubiera llevado, cambiaba instantáneamente de tema hasta que se agotaba el tiempo.¹²

«¿Cómo se le puede llamar a esto justicia?»

En declaraciones juradas posteriores a la condena, numerosos testigos, incluidos médicos, abogados y familiares que se personaron en el juicio, dijeron que habían llegado a la conclusión, por lo que sabían ya de Panetti antes del juicio y lo que habían observado durante el proceso, que no era apto para ser sometido a juicio.

► «En mi opinión, Scott no era apto para ser sometido a juicio, porque era incapaz de actuar en su propia defensa y no poseía ningún conocimiento objetivo y racional del proceso[...] No me cabe ninguna duda de que era un enfermo mental y que no era apto para ser sometido a juicio».¹³

► «Lo que más me impresiona es por qué el juez permitió a un hombre demente defenderse a sí mismo. Yo pensaba: “Pero Señor, ¿cómo es posible que nuestro sistema jurídico permita a un demente defenderse a sí mismo? ¿Cómo puede ser esto justo?”. Y no sólo pensaba que Scott estaba incapacitado, sino que era una inmoralidad someterlo a juicio. Era algo absolutamente terrible. No podía imaginar que nuestro sistema jurídico permitiría a un hombre demente representarse a sí mismo en su propio juicio».¹⁴

► «No me cabe la menor duda de que Scott estaba incapacitado para el juicio... Sus preguntas y su conducta eran extrañas y demostraban una ruptura con la realidad[...] La conducta de Scott era extraña en parte por su atuendo inusual, que no puedo calificar sino de disfraz. Scott estaba más preocupado por su traje y su apariencia que por la realidad de su propio juicio por homicidio sancionado con la pena capital. El ambiente de la sala era como el de un circo».¹⁵

► «En el juicio, Scott iba vestido al estilo de un *cowboy* de los años 20. Tenía pinta de idiota. Llevaba un sombrero enorme y una gran bandana, unas botas muy raras con estribos, los pantalones metidos por dentro hasta las pantorrillas[...] Tengo la impresión de que Scott no era consciente de lo que tenía entre manos[...] Era totalmente incapaz de ver las consecuencias[...] Sus

¹² Declaración jurada de Scott Monroe, 17 de junio de 1997.

¹³ Declaración jurada de Wolfgang Selck, 9 de junio de 1997. El Dr. Selck había tratado a Scott en el hospital Starlite de Texas.

¹⁴ Declaración jurada de F.E. Seale, 9 de junio de 1997. Trató a Scott Panetti en 1986, y le diagnosticó esquizofrenia.

¹⁵ Declaración jurada de Meridel Solbrig, 2 de junio de 1997. La Sra. Solbrig es la abogada que representó a Scott Panetti en el proceso de divorcio de su primera esposa. Ha señalado que siguió recibiendo cartas de Scott después del juicio: «A medida que pasaba el tiempo, las cartas eran cada vez más erráticas y más irracionales».

preguntas no tenían ni pies ni cabeza, eran irrelevantes. Tenía la sensación de que Scott se estaba cavando su propia tumba[...] El juicio fue todo un chiste. Un gran fiasco».¹⁶

► «Cuando me fijé en Scott estando en la sala, tenía un aspecto muy extraño[...] Al verlo el primer día del juicio pensé que el juez debía detener el proceso e internar a Scott en el hospital. Scott no era apto para ser sometido a juicio. Mi esposa había escrito una carta al juez, pero parece que no surtió ningún efecto.¹⁷ Yo quería decirle al juez que detuviera el juicio, porque mi hijo estaba enfermo e incapacitado ».¹⁸

► «Creo que la justicia se vino abajo en el juicio de mi hermano. No fue justo dejar que un enfermo mental se defendiera a sí mismo sin saber lo que hacía. Lamento decir que el juicio fue una farsa. Fue como un circo. Jamás pensé que la justicia permitiría algo así».¹⁹

Sonja Alvarado, la hija de las víctimas, que había resultado herida en el ataque y había quedado traumatizada, firmó una declaración jurada en 1999 en la que decía que el juicio fue «un gran chiste» y «un circo». Dijo que «había infinidad de cosas que el jurado no sabía de Scott y su enfermedad mental».²⁰

«Una auténtica parodia de un caso de autorepresentación»

Para el juicio, en el que se declaró inocente alegando demencia, argumento particularmente difícil de defender y ganar incluso para un abogado con experiencia en delitos sancionados con la pena capital, Scott Panetti se vistió como un *cowboy* y procedió a defenderse a sí mismo utilizando un discurso a menudo laberíntico e irracional:

El testimonio del Sr. Panetti al ser interrogado directamente comenzó básicamente con su nacimiento. Contó un episodio de una vez en la que casi se ahoga, de otra vez que se cayó de un caballo y de cuando de niño se tocaba los genitales. Más adelante describió su colegio de Wisconsin, la moqueta que había y las ganas que tenía de mirar a su profesora por debajo de la falda. En un momento dado, enseñó al jurado un tatuaje que llevaba en el brazo (un pájaro herido) y se extendió excesivamente en los detalles. Después de que el tribunal lo recondujera en su exposición, el Sr. Panetti habló largo y tendido sobre su novia del colegio de una forma inconexa y errática. El juez volvió a reconducirlo por segunda vez para que expusiera hechos pertinentes al caso. Luego el Sr. Panetti habló sobre los rodeos, su relación con los compañeros del colegio, y que su padre se parecía al Coronel Sanders,

¹⁶ Declaración jurada de Jessica McBride. Es amiga de la hermana de Scott, Victoria Panetti. Esta última ha explicado: «Le pedí a mi amiga, Jessica McBride, que intentara disuadirlo [a Scott] de su idea [representarse a sí mismo], porque ella es periodista especializada en cuestiones delictivas y conoce los procedimientos judiciales. Ella lo intentó, pero Scott no quiso escucharla ».

¹⁷ «No me cabe en la cabeza cómo un miembro del jurado puede estar preparado para enfrentarse a un espectáculo tal sin tener conocimientos sobre las enfermedades mentales y sin ser consciente de la posible situación de confusión total que sufre Scott. Intento ser objetiva, pero no puedo evitar preocuparme por el hecho de que Scott se esté embarcando sin darse cuenta en una acción suicida.» Extracto de una carta enviada por Yvonne Panetti el 28 de agosto de 1995 al Excmo. Sr. D. Stephen Ables, magistrado del tribunal de distrito número 216.

¹⁸ Declaración jurada de Louis J. Panetti, padre de Scott Panetti, 14 de junio de 1997.

¹⁹ Declaración jurada de Victoria Panetti, hermana pequeña de Scott Panetti, 12 de junio de 1997.

²⁰ Declaración jurada de Sonja Alvarado, 10 de agosto de 1999.

por lo que el tribunal tuvo que reconducirlo una y otra vez hacia hechos pertinentes al caso que probaran su culpabilidad o inocencia[...] A pesar de ello, el Sr. Panetti siguió describiendo cómo trabajaba con su padre en un rancho de Texas[...] El fiscal incluso pidió al tribunal que ordenara al Sr. Panetti ceñirse a la circunstancia de su culpabilidad o inocencia y no relatar la historia de su vida.²¹

Uno de los médicos que asistió al juicio como testigo, expresó su opinión a partir de lo que vio:

Fui testigo de una serie de incidentes en los que un lenguaje y actuaciones inadecuados demuestran que Scott era un enfermo mental y estaba incapacitado. Scott disfrutaba literalmente del espectáculo de la sala del juicio donde él era el centro de atención. Scott disfrutó del juicio porque acaparaba la atención y porque se le permitió actuar como un abogado[...] Representar el papel de un abogado era una faceta más de la enfermedad mental, no una decisión racional de representarse a sí mismo en el juicio[...] Scott actuaba como su propio abogado por su miedo paranoico de que los abogados iban a por él[...] La exposición laberíntica de Scott era una demostración de que no podía pensar con claridad ni entender qué tipo de información era la importante para su juicio[...] El juicio le dio a Scott la oportunidad de acaparar la atención que una persona paranoica necesita con tanta desesperación. Scott tenía la necesidad de representarse a sí mismo por la idea delirante de que sólo él podía actuar en su defensa. Scott quería obtener reconocimiento como abogado y consiguió que el juez le permitiera protagonizar la escena[...] Por causa de su enfermedad mental Scott no se dio cuenta de la importancia del jurado. En su mente el jurado no era importante. Lo que a Scott le importaba era obtener el reconocimiento del juez, el fiscal, los testigos y el público como abogado en la sala.²²

Las transcripciones del proceso proporcionan numerosos ejemplos ilustrativos de las declaraciones extrañas o irrelevantes de Scott Panetti, o de su incapacidad para centrarse en el asunto. Por ejemplo, cuando la propia madre de Scott Panetti subió al estrado, sucedió lo siguiente:

Panetti: Mamá, he dormido bien y tuve un sueño y me desperté muy confundido, y la relación con mi culpabilidad o inocencia, hay algo que tenga que ver; ahora te he dejado bien planchada. Tú esperabas más bien que te llamase ayer, pero no esperabas que lo hiciera esta mañana.

Juez: Sr. Panetti, debe formular una pregunta.

Panetti: Habla de mi tratamiento, mamá, antes, después y duración de mi tratamiento que esté directamente relacionado con mi culpabilidad o inocencia según los cargos, mamá.

Juez: Sr. Panetti, haga una pregunta concreta; no quiero preguntas generales.

Panetti: Voy a tener que hacerte sólo un par de preguntas sobre lo que no preguntamos antes, y preguntar es seguro; mamá, bien, hay cosas que debería haber dicho o no dije o no dije y debería haber dicho.

Juez: Sr. Panetti, formule una pregunta.

²¹ Informe de Michael R. Arambula, psiquiatra, tras la condena, 11 de junio de 1997.

²² Declaración jurada de Wolfgang Selck, 9 de junio de 1997.

El alegato final de Scott Panetti en esta fase del proceso en la que debía demostrar su culpabilidad o inocencia terminó con las siguientes palabras:

¿Cuánto tiempo deliberó este y deliberó ese? No creo; creo que todos ustedes están mucho más allá, y esto no es ninguna broma, y no hay nadie en este punto, ninguna prueba, y yo he probado sin preponderancia de una duda que no distinguía lo que estaba bien de lo que estaba mal y que era un demente, nada de expertos profanos o médicos, y en en fondo de sus corazones todo el mundo lo sabe. ¿Sinceramente creen que alguno se va a marchar a casa después de haber tomado la decisión y hacer un segundo intento de adivinarlo? Creo sin dudar que no y Dios bendiga a Texas. Hágase tu voluntad. Ah, la ley a veces duerme, pero nunca muere.

«Cavando su propia tumba»

El jurado rechazó la declaración de inocencia por causa de demencia y el 21 de septiembre de 1995, después de dos horas escasas de deliberación, emitió un veredicto de culpabilidad contra Scott Panetti por homicidio sancionado con la pena capital. El proceso pasó a continuación a la fase condenatoria, que en el sistema judicial estadounidense es la fase en la que la fiscalía pide la ejecución del acusado y la defensa presenta pruebas atenuantes para rebajar la condena a cadena perpetua. El abogado de apoyo de Scott Panetti manifestó:

Éste no era un caso de pena de muerte. Los antecedentes de Scott y su largo historial de problemas mentales lo convertían en un caso excelente de elementos atenuantes. Pero Scott no presentó ningún atenuante porque no comprendía el procedimiento[...]²³

En pocas palabras, al representarse a sí mismo, se condenó a sí mismo. La incapacidad de Scott impidió que solicitase o que utilizase mi asistencia como su abogado de apoyo. Debido a su gran incapacidad mental no pude ayudarlo de ninguna manera. El resultado: un juicio que no fue más que una farsa judicial y una auténtica parodia de un caso de autorepresentación. Jamás se tendría que haber permitido o, al menos se tendría que haber detenido.²⁴

Sin embargo, el proceso no se detuvo y en esta fase condenatoria del proceso Scott Panetti abrió su intervención inicial con las siguientes palabras:

Bien, gracias señoras y señores del jurado. Creo que quizás es insólito que lo que han visto no se pareciera más a un colapso. Han pasado tres años y hace dos que entré en... han podido oír que incómodo con el crimen, pero me lancé al crimen que he descrito como algo que oí en la analogía de Jacques Cousteau de las lágrimas que las ballenas nadarían y espero que no piensen que es insólito que no me haya dado un colapso, pero una vez más debo reiterar, tenía una enfermedad mental muy poco tratada y que en un vistazo rápido a unos papeles que me envió mi anterior firma de abogados, que tenía que haber preparado con más antelación, dicen que hay estado mental culposo.

Su intervención inicial terminó de la siguiente manera:

²³ Mientras interrogaba a una persona que posteriormente fue llamada a ser miembro del jurado, tuvo lugar el siguiente diálogo: **Panetti:** Desprecio profundamente la tragedia, detalles, pero por lo que yo... ¿Entiende lo que incluso yo no? ¿Sabe lo que significa atenuante? **Miembro del jurado:** Bueno, por lo que deduzco de él (fiscal), significa circunstancias. Es aquello que... algo con ese fin. No, no realmente. **Panetti:** Yo tampoco.

²⁴ Declaración jurada de Scott Monroe, 17 de junio de 1997.

Panetti: [...] No era decir nada sobre ambigüedad o quizá una confesión, pero así es precisamente como lo ponen y así son las confesiones, y en esta situación, es decir suficiente, pero ustedes sí saben acerca de la ceguera de la justicia, pero sí saben que un miembro del jurado ciego no puede prestar ese servicio, y los verdaderos corderos siempre son absueltos, pero el fiscal mencionó a los dos animales. Pues bien, si sacrifican a un cordero, dos destruyen al lobo, eso no tiene...

Juez: Treinta segundos.

Panetti: ... que el cordero culpable, y eso no es hacer justicia para el cordero y yo no represento ningún peligro para nadie, ni siquiera yo mismo, e incluso menos y menos si se me administra la medicación adecuada. Un estado sin tratamiento, mi espiritualidad, no represento peligro, tratado, menos.

Juez: Se le acabó el tiempo.

En Texas, en los juicios por delitos sancionados con la pena capital, el jurado no puede dictar una sentencia de muerte a menos que decida que el acusado representa una amenaza futura de cometer actos delictivos con violencia si se le permite vivir; se trata de la denominada cuestión de la «peligrosidad futura». El jurado del caso de Scott Panetti resolvió que éste representaba un peligro futuro para la sociedad y que no existían suficientes pruebas atenuantes como para garantizar la cadena perpetua. El 22 de septiembre de 1995, un día después de que lo hubieran condenado, votaron por la pena de muerte.

Un testigo del juicio recordaba: «Yo observaba a Scott mientras interrogaba a algunos de los miembros del jurado, que lo miraban con miedo». ²⁵ Uno de los médicos que estuvo en el juicio ha dicho: «En mi opinión, la enfermedad mental de Scott tuvo un efecto visible en el jurado. Era obvio por el aspecto de los miembros del jurado que Scott los puso en su contra con sus laberintos verbales y payasadas. Scott era completamente inconsciente del efecto de sus palabras y acciones. Los miembros del jurado le lanzaban miradas hostiles y no daban crédito cuando hablaba con divagaciones y sin ningún sentido». ²⁶

Uno de los abogados que asistió al juicio dijo que después habló con dos miembros del jurado.

Me dijeron que probablemente Scott no habría sido condenado a muerte si el caso se hubiera llevado de otra manera[...] En definitiva, el jurado tuvo excesivo contacto con Scott. Exceptuando su propio comportamiento, Scott no presentó ninguna prueba real de demencia, por lo que el jurado no tuvo ningún problema en emitir un veredicto de culpabilidad. Desgraciadamente, también le tenían un pánico terrible a Scott y tenían miedo de que de alguna manera, Scott pudiera escaparse de la prisión. Votaron por la pena de muerte para evitar esa posibilidad. ²⁷

Otro abogado habló con otros dos miembros del jurado:

²⁵ Declaración jurada de Jessica McBride. Es amiga de la hermana de Scott, Victoria Panetti. Ésta última ha explicado: «Le pedí a mi amiga, Jessica McBride, que intentara disuadirlo [a Scott] de su idea [representarse a sí mismo], porque ella es taquígrafa de la jurisdicción penal y conoce los procedimientos judiciales. Ella lo intentó, pero Scott no quiso escucharla. Sus miedos hacia los abogados era irracional y consecuencia de sus delirios paranoicos».

²⁶ Declaración jurada de Wolfgang Selck, 9 de junio de 1997.

²⁷ Declaración jurada de Scott Monroe, 17 de junio de 1997.

Dijeron que si Scott hubiera estado representado por abogados no lo habrían condenado a muerte[...] Sabían que tenía un largo historial de enfermedad mental, pero como les daba miedo, votaron por la pena de muerte.²⁸

Confirmación de la pena de muerte

Un psiquiatra que evaluó a Scott Panetti en 1997 con motivo de las apelaciones concluyó que éste sufre un trastorno esquizoafectivo (una combinación de esquizofrenia y depresión maníaca, un trastorno bipolar) y añadió que, en su opinión, la «decisión [de Panetti] de renunciar a su abogado fue tomada bajo la influencia de delirios persecutorios, y su capacidad de representarse a sí mismo en el juicio estaba severamente afectada por las alteraciones de sus procesos de razonamiento». El psiquiatra concluyó asimismo que Panetti no era apto para ser sometido a juicio.²⁹

El estado de Texas ha luchado por la condena a muerte en todos y cada uno de los pasos del proceso y ha defendido la postura de que la enfermedad mental no equivale necesariamente a incapacidad, ni para ser sometido a juicio ni para representarse a uno mismo. Estamos ante una interpretación muy severa de lo que sucedió en el juicio de Scott Panetti. Por ejemplo, en el memorial presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos, la oficina del fiscal general declaró lo siguiente: «Aunque en ocasiones resultaba difícil, el tribunal siempre consiguió reconducir a Panetti cada vez que se apartaba en exceso del tema pertinente al caso o cada vez que fijaba demasiado tiempo la atención en un asunto concreto. Si Panetti pensaba que era importante centrarse en un tema y extenderse en él, lo hacía. Por tanto, la aparente incapacidad de Panetti para consultar a su abogado de oficio se debía a una decisión consciente de no colaborar, más que a una consecuencia de su enfermedad mental».³⁰

El estado se ha salido con la suya. La condena y sentencia a pena de muerte han sobrevivido al proceso de apelación. El 1 de diciembre de 2003, la Corte Suprema de Estados Unidos anunció que había decidido no considerar el caso de Scott Panetti. Tribunales de instancia inferior determinaron que había pruebas suficientes de que era apto para ser sometido a juicio y que él había renunciado voluntariamente y a sabiendas de lo que hacía a su derecho a recibir asistencia letrada. Por ejemplo, en 2002, la Corte de Apelaciones del distrito quinto de Estados Unidos afirmó: «Durante el juicio, Panetti realizó sus intervenciones vestido con un traje de *cowboy*, dio la impresión de tener alucinaciones y sostuvo diálogos laberínticos. No obstante, sí enunció una estrategia procesal, su actuación mejoró a medida que pasaba el tiempo y fue capaz de interrogar con eficacia a los testigos, tanto a lo suyos como a los de la parte contraria».³¹

Ejecutar a personas dementes (personas que no comprenden los motivos ni la realidad del castigo que les va a ser impuesto) es inconstitucional en Estados Unidos, en virtud de la decisión adoptada por la Corte Suprema en 1986 en la causa *Ford contra Wainwright*, lo que no ha impedido que se haya ejecutado a numerosos presos que eran enfermos mentales. El abogado de Scott Panetti ha presentado un recurso basado en el precedente de *Ford*, pero el tribunal de primera instancia lo ha rechazado sin celebrar siquiera una vista. La cuestión está ahora pendiente ante los tribunales superiores.

²⁸ Declaración jurada de Preston S. Douglas, 19 de junio de 1997.

²⁹ Informe de Michael R. Arambula, 11 de junio de 1997.

³⁰ *Panetti contra el estado*, memorial de respuesta del apelado.

³¹ *Panetti contra Cockrell*, 11 de junio de 2002.

Miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo piden a las autoridades competentes de Texas que lo indulten y no permitan que la ejecución de Scott Panetti siga adelante.³²

Protección para los enfermos mentales

En junio de 2002, la Corte Suprema de Estados Unidos declaró ilegal la ejecución de personas con retraso mental.³³ Desde que en 1989 la Corte resolvió, en el caso de *Penry contra Lynaugh*, que matar a estas personas era constitucional, se ha ejecutado a numerosos presos en Estados Unidos.³⁴ En el caso *Atkins contra el estado de Virginia*, la Corte invalidó la decisión del caso *Penry*, explicando que en Estados Unidos «los estándares de decencia» habían evolucionado hasta tal punto que la ejecución de personas con retraso mental ahora era inconstitucional.

Al redactar el dictamen del caso *Atkin*, el magistrado Stevens dijo que hoy día la sociedad consideraba a los delincuentes que padecían retraso mental como personas sin lugar a dudas menos culpables que el delincuente medio. ¿Y qué hay de los enfermos mentales? ¿Dónde encaja la ejecución de un enfermo mental dentro del panorama evolutivo de los estándares de decencia? ¿Considera la sociedad a un enfermo mental como alguien sin lugar a dudas menos culpable que el delincuente medio, o acaso el miedo y la ignorancia de la sociedad con respecto a las enfermedades mentales hacen que ejecutar a este tipo de acusados sea algo aceptable en Estados Unidos?

En el caso *Atkins*, la Corte Suprema escribió: «Es frecuente que las personas con retraso mental conozcan la diferencia entre lo que está bien y lo que está mal y son aptas para ser sometidas a juicio; pero, por definición, tienen disminuidas sus capacidades para comprender y procesar la información, comunicarse, extraer una enseñanza de los errores y aprender de la experiencia, producir un razonamiento lógico, controlar sus impulsos y entender las reacciones de otros. Sus deficiencias no les garantizan la exención de la imposición de sanciones penales, pero sí reducen su grado de culpabilidad personal».

Scott Panetti no padece retraso mental. Sin embargo, ¿no es su enfermedad mental una circunstancia que reduce su grado de culpabilidad en este delito por el que se enfrenta a la pena de muerte? ¿No son sus ideas delirantes una circunstancia que disminuye su capacidad para procesar la información, comunicarse, producir un razonamiento lógico, controlar sus impulsos y entender las reacciones de otros?

Y seguía diciendo la Corte acerca del caso *Atkins*: «[E]xiste una cuestión muy seria acerca de si cualquiera de las dos justificaciones utilizadas para apoyar la pena de muerte –como castigo y como medida disuasoria en los delitos sancionados con la pena capital– se puede aplicar a aquellos delincuentes que padecen retraso mental. Por lo que respecta a la justificación del castigo, la gravedad del castigo adecuado depende necesariamente del grado de culpabilidad del delincuente. Si el grado de culpabilidad del asesino medio no es suficiente como para justificar la imposición de la pena de muerte [la mayor parte de los asesinos en Estados Unidos no son condenados a morir], con total seguridad el menor grado de culpabilidad del delincuente con retraso mental no merece esa forma de castigo. En cuanto al hecho de que sirva como medida disuasoria, los mismos impedimentos cognitivos y conductuales que hacen que los acusados que

³² Consúltese la Acción Urgente en <http://web.amnesty.org/library/Index/EsLAMR510062004?Open&of=esl-usa>

³³ *Atkins contra el estado de Virginia*, 000 U.S. 00-8452 (2002)

³⁴ Véase el cuadro n.º 4 del documento *USA: Indecent and internationally illegal: The death penalty against child offenders*. AMR 51/143/2002, septiembre de 2002 (sólo en inglés). <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511432002>

padecen retraso mental sean menos culpables moralmente, hacen también que resulte bastante improbable que puedan procesar la información de que se les podría imponer la pena de ejecución y, por lo tanto, que puedan controlar su conducta en función de dicha información. Y tampoco el hecho de eximir a los retrasados mentales de la ejecución disminuye los efectos disuasorios que puede tener la pena de muerte en los delincuentes que no padecen retraso mental».

¿Y por qué no también los enfermos mentales?

Por último, la decisión adoptada en el caso *Atkins* sugiere que los acusados que padecen retraso mental pueden ser víctimas de un «riesgo especial de ejecución errónea», debido, entre otras cosas, a «su menor capacidad para prestar una asistencia que resulte útil a sus abogados, y al hecho de que suelen ser testigos muy deficientes y que su comportamiento puede dar la impresión no deseada de falta de remordimientos por los delitos cometidos».

En efecto, parece que el propio Scott Panetti ha sido su peor enemigo en el juicio, sirviendo únicamente para inspirar miedo o confusión a los miembros del jurado, más que para ofrecerles una perspectiva clara de su enfermedad mental como elemento sobre el que basar su decisión.

Compasión e indulto

«¿Cómo se le puede llamar a esto justicia? Estoy segura de que mi país puede hacer las cosas mejor», hermana de Scott Panetti, 15 de enero de 2004.

El 28 de enero de 2003, en su discurso sobre el Estado de la Unión, el presidente George Bush habló del objetivo de su gobierno de «aplicar la compasión de América a los problemas más profundos del país. Los americanos ejercitan la compasión a diario[...] Sus buenas obras merecen nuestro elogio; merecen nuestro apoyo personal». El president Bush, que era gobernador de Texas en la época en que Scott Panetti fue condenado a pena de muerte en ese mismo estado, debería ser uno de los que alcen la voz contra esta ejecución. A fin de cuentas, en su discurso inaugural prometió ser un presidente que «hablaría en favor de una mayor justicia y compasión».

El crimen y castigo de Scott Panetti suscitan cuestiones mucho más amplias acerca de cómo la sociedad trata a los enfermos mentales. De los 50 estados de EE. UU., Texas se sitúa en el puesto 47 de la lista en términos de cantidad de dinero per cápita destinado al tratamiento de un enfermo mental.³⁵ La última sesión legislativa celebrada en el estado en el año 2003 no significó ninguna mejora con respecto a lo que muchos ven como una crisis de la salud mental pública en el estado. La Asociación de Salud Mental de Texas (MHAT) informó de que «los legisladores oían historias de familias rotas y vidas destrozadas y aun así el poder legislativo recortó el presupuesto del sistema público de salud mental[...] La Asociación y otras organizaciones que defienden esta causa sienten preocupación por que este giro desemboque en una situación en la que cada vez más personas reciban la atención que necesitan para sus problemas de salud mental en las salas de urgencias, o que terminen en los tribunales o en los depósitos de cadáveres ».³⁶

³⁵ “Mental illness: Current mental health care not meeting ends” (Enfermedad mental: el sistema actual de salud mental no cubre las necesidades de los pacientes), *News 8 Austin*, 21 de abril de 2003.

³⁶ “State budget balanced on the backs of Texas’ most needy citizens” (El presupuesto estatal se equilibra a costa de los ciudadanos más necesitados de Texas), *The Mental Health Advocate*, verano de 2003. Asociación de Salud Mental de Texas.

La familia de Scott Panetti sigue haciendo campaña para salvar su vida. Su madre ha dicho: «Quizá puedan tirarlo como si fuera basura, pero no lo es. Es un ser humano que estaba enfermo y nadie prestó ayuda».³⁷ A tres semanas de la ejecución de su hermano, Vicki Panetti le dijo a Amnistía Internacional: «Mi hermano hizo algo terrible, pero era un enfermo mental. El juez Ables dejó que Scott se colgara a sí mismo en el juicio y ahora el estado está haciendo todo lo posible para asegurarse de que acaba en la sala de ejecuciones. ¿Cómo puede esto servirle de ayuda a nadie? Creo que Scott no pudo evitar lo que hizo. Estaba enfermo y sin embargo el estado de Texas va a cometer un asesinato frío y calculado si mata a Scott. ¿Cómo se le puede llamar a esto justicia? Estoy segura de que mi país puede hacer las cosas mejor».

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte debe abolirse cuanto antes y apoya la imposición de una moratoria sobre las ejecuciones para garantizar que no se seguirán dictando condenas de pena de muerte. No obstante, puesto que reconoce la realidad política de países retencionistas como Estados Unidos, la organización apoya también los esfuerzos destinados a restringir el ámbito de aplicación de la pena de muerte con vistas a abolirla, de conformidad con los requisitos de las normas internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha pedido en repetidas ocasiones a los países que todavía aplican la pena de muerte que no la utilicen contra personas que padecen trastornos mentales.

El hecho de que Estados Unidos esté dispuesto a ejecutar incluso a un enfermo mental, cuando la mayor parte de los países han dejado de aplicar la pena de muerte en todas las circunstancias, es vergonzoso.

³⁷ «Madness, murder and shattered lives» (Locura, asesinato y vidas destrozadas). *The Sunday Journal Sentinel*, 28 de noviembre de 1999. Este artículo puede leerse en el sitio web *Save Scott Panetti*, <http://home.earthlink.net/~savescottpanetti/>